



PERÚ

Ministerio de  
Educación

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 02

Área de Gestión de  
la Educación Básica  
Regular y Especial

“Año de la universalización de la salud”

San Martín de Porres, 24 de Julio de 2020

**OFICIO MÚLTIPLE N° 272 -2020-MINEDU-D. UGEL 02-AGEBRE**

Señor(a):  
Director(a) de la Institución Educativa pública y privada  
**Presente. -**

**ASUNTO** : Clubes de Ciencia

**REFERENCIA** : MM N° 224-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y a la vez comunicarles que según el documento de la referencia el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC) informa que, a través del Programa Especial de Popularización de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica se está promoviendo la implementación de los Clubes de Ciencia en las instituciones públicas y privadas de EBR a nivel nacional.

En tal sentido, se remite como anexo la Disposición N° 003-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP “RUTA METODOLÓGICA PARA LA FORMACIÓN DEL CLUB DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA METROPOLITANA” para que las IIEE de la jurisdicción organicen y registren su Club de Ciencia ante el CONCYTEC.

Para las consultas del caso, comunicarse con la especialista en educación, Irene Cataño Valeriano al correo [irene.valeriano@ugel02.gob.pe](mailto:irene.valeriano@ugel02.gob.pe).

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

**Lic. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA**  
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02

DMMH/DUGEL02  
LIS/JAGEBRE  
ICV/EES

[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Jr. Antón Sánchez n.º 202.  
San Martín de Porres. Lima 31, Perú.  
(511) 615-5800 Anexo: 16039